



PERÚ

Ministerio  
de Salud

HOSPITAL NACIONAL  
"DOS DE MAYO"

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
Mujeres y Hombres  
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

## COMISIÓN DE CONCURSO PARA EL CARGO DE JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

### COMUNICADO DE RESULTADOS FINALES

La Comisión de Concurso para el Cargo de Jefe (a) del Departamento de Enfermería conformada mediante Resolución Directoral N° 025-2018/D/HNDM se ha reunido el día 30 de mayo de 2018, para emitir y publicar los resultados finales, de acuerdo al Cronograma.

Al respecto, la Dirección General, por encargo de la Comisión, trasladó a la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud una consulta sobre si la documentación que acreditaría el cumplimiento de requisitos por parte de la única postulante Lic. Enfermería Carmen del Rosario Pascual Serna, cumple con las formalidades para tal fin. De la respuesta brindada a través del Oficio N°037-2018-OGAJ/MINSA, se desprende que con la Constancia que obra en el expediente, no se ha acreditado el cumplimiento del requisito mínimo de cinco (05) años en puestos de responsabilidad directiva, por cuanto no se trata de una Resolución de la autoridad competente para autorizar el encargo, así como no se indica los periodos específicos, en que se habría desempeñado dicha encargatura durante los años 1997, 1998 y 1999; si bien no se ha cuestionado la veracidad de la constancia, ésta no cumple los requisitos mínimos para acreditar la encargatura en el puesto de Jefa del Servicio de Enfermería.

En virtud de lo expuesto anteriormente, corresponde dejar sin efecto los actuados del proceso de concurso **RETROTRAYENDO** a la etapa de "Evaluación Curricular", reformándola y declarar como "No apta" a la Lic. Enfermería Carmen del Rosario Pascual Serna, en consecuencia, por unanimidad se acuerda **DECLARAR DESIERTO** el Concurso para el cargo de Jefe (a) del Departamento de Enfermería, conformada mediante Resolución Directoral N° 025-2018/D/HNDM

Lima, 30 de mayo de 2018.

La Comisión.